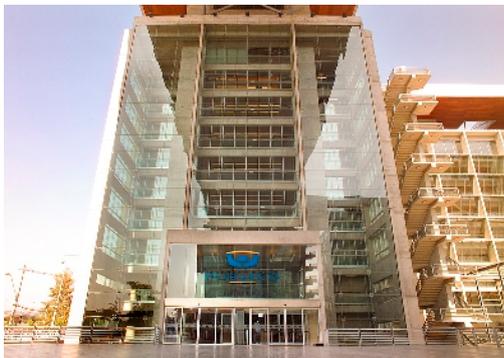


08/09/2015

Prisión preventiva para imputado que portaba ilegalmente un revolver

En prisión preventiva quedó el imputado Matías Donoso González (de 21 años), luego que la Fiscalía Centro Norte lo formalizó por llevar consigo un arma de fuego en plena vía pública y sin contar con los permisos que exige la ley.



El fiscal Cristián Meneses expuso que el hecho ocurrió en horas de la madrugada del domingo 6 de septiembre en avenida Libertador Bernardo O'Higgins con Las Rejas en la comuna de Estación Central.

En ese punto, el imputado fue sorprendido por funcionarios policiales manteniendo, sin autorización para su porte, un revolver de marca Taurus, calibre 38, con cinco municiones en su interior.

El ente persecutor lo formalizó en calidad de autor de porte ilegal de arma de fuego y requirió la prisión preventiva bajo el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la comunidad.

El Séptimo Juzgado de Garantía respaldó la solicitud invocada por la Fiscalía.

Se fijó un plazo de 70 días para desarrollar la investigación.